

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 17 DE MARZO DE 1876.

NÚM. 188.

LA LEALTAD CANARIA

A LOS CONSTITUCIONALES

CON LOS CONSTITUCIONALES

Una autoridad del partido constitucional, uno de sus políticos notables, que fué ministro del *Señor Duque* en la última etapa de la revolución de Setiembre, el señor Navarro y Rodrigo, diputado en las actuales Cortes, acaba de hacer en ellas dos declaraciones, cuya innegable importancia las hace dignas del general conocimiento.

Pero, bien podemos asegurarlo sin temor á equivocacion, para parte alguna de España encierran enseñanza é interés mayor que para esta provincia de Canarias las palabras del exministro de Fomento de la Dictadura. Dadas las especiales condiciones, dada la actitud de la agrupacion constitucional de este pais, para ella, mas que para otra alguna, habló en semejantes términos el Sr. Navarro y Rodrigo.

Dijo el Diputado por Purchena: NOSOTROS, NI EN POCO, NI EN MUCHO, NI EN NADA, HEMOS CONTRIBUIDO AL ESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUIA.....»

Consta, pues, sentado por autoridad irreprochable, que los que apoyaban y defendian el gobierno *sui generis* del Duque de la Torre; los que disfrutaban tranquilos en 1874, al arrullo de los horrores de la guerra civil, que amenazaba ya devorarnos, de todas las delicias de Capua; los constantes sostenedores de la revolución en su espíritu y en sus conquistas; los constitucionales, en una palabra, no han contribuido á la Restauracion de la

monarquía legítima, que representa gloriosamente D. Alfonso XII., ni en mucho, ni en poco, ni en nada.

¡Confesion inapreciable! no puede ciertamente ser más lacónica, más sencilla, ménos complicada y difícil de conocer la hoja de servicios del partido constitucional.

¿Están conformes con esta afirmacion de su correligionario los hombres que—por arte de *birli birloque*—mandan en Canarias? De seguro que no. Tal vez los constitucionales de la Península no contribuyeran en poco, ni en mucho, ni en nada, á devolver á España su deseada Monarquía; pero ¿los de Canarias!

En Canarias no ha habido jamás otros alfonsistas que los llamados constitucionales: por amor al Rey aplaudieron frenéticos la *gloriosa*, enronquecieron victoreando al Duque de Aosta, aceptaron la república moderada y reconocian por su Dios al vencedor de Alcolea y á Sagasta por su profeta único é infalible.

Los moderados no fueron los que, con inquebrantable decision, mantuvieron vivo seis largos años el fuego sagrado de la fé y el amor de la legitimidad; fueron los constitucionales de Canarias, escribiendo con tal objeto aquellos manifiestos celebérrimos con los que solo cabe ejercitar el precepto de Valdegamas.

Cánovas del Castillo no fué el que dirigió por delegacion augusta de la Madre del Soberano á los pastidos alfonsistas; ni Martinez Campos, el guerrero de corazon esforzado y generoso que dió el grito redentor en los campos de la histórica Sagunto. Uno y otro fueron constitucionales, constitucionales sin duda alguna,

el Sr. Perez Zamora, por ejemplo.

¿Cómo, á no estar en este caso, á no ser los constitucionales de este pais escepcion de la regla en toda España, á no haber contribuido en poco, ó en mucho, ó en todo, al fausto acontecimiento de la restauracion, habian de colocarse en la actitud en que se han colocado? Enemigos somos, por conviccion profunda, de volver la vista atrás en el campo estéril de nuestras recientes convulsiones; aplaudimos entusiastas la nobilísima declaracion del Monarca, de relegar todo lo pasado al juicio severo de la historia; pero ¿cabe en lo posible leer impávidos los incessantes ataques de los periódicos constitucionales, de *La Prensa*, por ejemplo, que pide se retire el agua y el fuego á los moderados, por que piensen de esta ó la otra manera, y llega hasta negarles todo derecho, y á colocarlos punto menos que al nivel de carlistas y cantonales? No: esto no hay paciencia humana que alcance á resistirlo. ¿Ha de estar toda la prudencia de parte nuestra, y estamos obligados á sufrir paciente-mente dicterio sobre dicterio, injusticia sobre injusticia, agravio sobre agravio?

Pues conozcan los constitucionales, no la opinion que la actitud política que observan nos merece á nosotros, que al fin y al cabo somos sus adversarios, y que pudieran tildar de apasionada y dura; conozcan el juicio de un constitucional, y no de un constitucional cualquiera, sino de un constitucional de primera fila, de un notable de su partido, de una autoridad que ninguno entre ellos se atreverá á recusar.

Nosotros no añadiremos de nuestra cuenta una sola frase, un solo concepto, á las graves expresiones del diputado por Purchena:

ríamos amenguar en algo la eridad de esa declaración:

«Nosotros, dijo el Sr. Navarro, no nos hemos apresurado á saludarla (á la Monarquía) con trasportes de entusiasmo, que mas que nuestra adhesión en aquel caso hubieran podido significar nuestra falta de dignidad; cuando nuestra dignidad lo ha permitido, cuando nuestro decoro nos lo ha mandado, entonces hemos oído la voz del patriotismo y hemos reconocido la Monarquía establecida.....»

DESPUES DE LA VICTORIA

Nuestro ilustrado colega *El Tiempo* publica un juicioso artículo titulado «El mayor lauro», ocupándose de la especie que un periódico ha echado á volar de que el Gobierno, despues de vencer al carlismo armado en sus últimas trincheras, se propone perseguir y vejar á los que en las provincias han simpatizado con la insurrección. Semejante rumor merece á nuestro sensato colega la más sincera y ardiente reprobación, como indudablemente la merecerá á todos los verdaderos liberales, á cuantos hombres animan los sentimientos de humanidad y de justicia.

Despues de la victoria, dice *El Tiempo*, no comprendemos ni aceptamos, política, española y humanamente hablando y pensando, otro procedimiento que el del perdón y la amnistía en un plazo más ó menos largo. Los rigores oficiales, una vez logrado el triunfo, no suenan á justicia, sino solo á saña y á espíritu de venganza.

El Gobierno de D. Alfonso no puede abrigar los propósitos que repugnan á todo corazón generoso, contrarios por completo á su espíritu de benevolencia. Las medidas extraordinarias á que el gobierno español tuvo que apelar cuando la insurrección carlista había llegado á un estado que inspiraba serios temores á todos los liberales, las justificó la necesidad de las circunstancias; habiendo cesado estas, no solo no hay razón para que se recurra á otras nuevas, sino que deben cesar, tan pronto como se estime prudente, aquellas.

«Antes de ser vencidos los carlistas—escribe el citado periódico—cuando estaba dudosa la victoria, y como medida excepcional y de pre-

vision, conveniente y eficaz para refrenarlos y castigarlos, pudo y debió hacerse lo que ahora se propone. Y aun así y todo, aunque fuimos de los primeros en alabar las disposiciones coercitivas del Gobierno, no dejamos de comprender y de expresar nuestra opinión sobre su carácter confiscatorio y odioso, y sobre los abusos y faltas y dolorosas aplicaciones que habían de producir al plantearlas. Hoy, por el contrario, cuando ya no existen esas causas que entonces las aconsejaban ni los temores en que se fundaban, no solo creemos que no debe ampliarse y proseguirse en donde no se haya obedecido, ó con rigor nuevo é inusitado, sino que juzgamos que debe desaparecer cuanto antes.»

No nos dejemos llevar de la pasión ni de la venganza; los verdaderos amantes de la libertad debemos procurar que nuestra conducta sea en un todo opuesta á la de los que se dicen defensores de las más generosas y humanitarias ideas y han acreditado en la práctica todo lo contrario. La crueldad, la venganza, los odios encarnizados, el afán de destrucción, quédense para los que con sus bárbaras crueldades han escandalizado el mundo, para los que en Olot escribieron la más negra de las páginas que registran las historias de todos los partidos políticos.

«Seamos más bien generosos con nuestros enemigos, hoy á nuestros piés, dice *El Tiempo*, y perdonándolos más tarde, obtengamos nuevas y más gloriosas victorias. Que no se diga que mientras hubo motivo para dudar de nuestro triunfo y cuando podía sospecharse que, sinó estrechábamos nuestros rigores contra los carlistas encubiertos y desarmados que yacían distribuidos por toda España, observábamos una conducta prudente y acaso tímida, y que arrojamos hoy esa máscara como dando á entender que esas sospechas eran verdades confirmadas, y que hemos esperado vencerlos en los campos de batalla para perseguirlos despues á mansalva. Probémosles, por el contrario, cuando llegue la ocasión, cómo es cierto que antes no los temimos, que tampoco los tememos ahora, ni aun en la época en que nuestra conducta estaba justificada dimos rienda suelta á nuestro odio, ni al deseo de nuestra natural defensa, y que si podemos y valemos más que ellos con las armas en la mano, valemos y podemos más que ellos cuando las abandonamos.»

¿Qué le pasa al Sr. D. Feliciano Perez Zamora, dueño y señor del feudo de las islas Canarias? ¿qué frialdad inconcebible se ha apoderado de S. E., consejero de estado y diputado disidente, respecto de la mayoría parlamentaria de que forma parte tan importante?

Que se reune la mayoría en el Palacio de la Presidencia del Consejo de Ministros, para tratar de la formación de Mesa del Congreso, pues no asiste el Sr. Consejero.

Que setenta diputados se separan de la mayoría en la elección de mesa interina, y votan un vicepresidente que no era el señalado por aquella; pues uno de esos setenta es el Sr. Perez Zamora.

Que mas tarde, en la votación definitiva, se repite la misma fracción, y vuelven á votar ochenta y cinco al marqués de Campo-Sagrado contra el Sr. Arcoles ó el Sr. Escobar: pues entre esos ciento figura el diputado por la Orotava.

Que se promueve la primera votación nominal, cuestión del acta de Ubeda: pues votando contra el candidato ministerial aparece su nombre en el *Diario de Sesiones*.

No es, pues, efecto de interés exagerado por parte nuestra la pregunta que hacíamos al comenzar este suelto.

Quizá á alguno puedan dar estas cuatro frases de *La Patria*, órgano del grupo disidente, entre paréntesis, á nosotros nos dejan tan perfectamente á oscuras como estábamos antes de leerlas:

«El Sr. Perez Zamora tampoco asistió, dice *La Patria*, por causa, según se dice, de ciertas diferencias con algun individuo de la mesa interina, á cuyo nombramiento no quería contribuir en ningun sentido.»

¿Qué será? ¿qué no será?
Ello dirá; ello dirá.

Segun un telegrama de París que hemos leído en *El Standard* de

Londres, un sábio alemán, Herr von Loeker, ha presentado á la Academia de Ciencias de Munich un informe tan interesante como curioso sobre el origen de los primitivos pobladores de las islas Canarias, que plantea esta cuestion bajo un aspecto científico completamente nuevo. Sospechamos que la tesis del sábio alemán ha de dar lugar á nuevas dilucidaciones científicas y á controversias que despertarán vivamente la atención de los hombres competentes.

Sostiene Herr von Loeker, según el telégrama á que nos referimos, que los famosos guanches, á quienes se tenía por los primitivos pobladores y aborígenes de las Canarias, provenían de los vándalos, que se establecieron en las islas hácia el siglo VIII. Añade que bajo la influencia de aquel clima su raza fué degenerando, y que abandonaron sus industrias propias, la manipulación del hierro y la construcción de buques, pero que conservaron algunos de sus principales rasgos característicos, costumbres y prácticas; Herr von Loeker ha examinado momias de los antiguos guanches y estudiado sus cráneos, y ha descubierto el pelo rubio y otras particularidades propias de la raza germánica.

Como no hemos visto el informe íntegro del sábio alemán, nos limitamos á dar una idea sucinta del extracto que ha publicado el periódico inglés, llamando al hacerle la atención de los hombres competentes y estudiosos aficionados á dilucidar y profundizar las cuestiones de la ciencia antropológica y etnográfica.

A la amabilidad del Sr. Presidente del Casino de esta plaza *Círculo de Amistad*, por quien fuimos galantemente invitados, debimos anoche los agradables momentos que muy á la ligera vamos á reseñar, sintiendo no nos permita lo avanzado de la hora á que escribimos, compuesto ya el número presente, extendernos todo lo que fuese nuestro deseo.

En el patio de la magnífica casa que ocupa aquella Sociedad, háse improvisado un lindísimo teatrillo,

donde, si se ha procurado el completo aprovechamiento del local, brilla el más exquisito buen gusto.

Este local ostentaba en su parte baja muchas elegantes señoras, y en las galerías y ventanas á innumerables individuos del sexo feo.

La numerosa concurrencia salió extremadamente complacida del buen desempeño por parte de todos los que tomaron parte en esta fiesta: nosotros seríamos injustos, si no hiciéramos mención especial de los Sres. Oliver y Roselló, que cantan como todo el mundo sabe en Santa Cruz, del Sr. Redecilla, que tiene verdadera gracia y la ostentó en los dos papeles que tuvo á su cargo, y del Sr. Miranda, que posee buenas condiciones para el drama.

La orquesta, dirigida por el Sr. Truilhé, perfectamente.

Hé aquí el programa de la función:

1.° SINFONÍA de la ópera

Nabucodonosor.

2.° CORO de soldados de la zarzuela

El Juramento.

3.° El drama en un acto y en verso, por D. José del Palacio, titulado:

El Sobrestante.

4.° INTRODUCCION, coros y concertante de

La Marina

5.° INTRODUCCION del 2.° acto y brindis de

La Marina

Y 6.° La pieza cómica en un acto y en prosa, original de Pedro Ponce y Juan Carranza, titulada:

Á Pluma y á Pelo.

VARIEDADES

Como una prueba de lo perfectamente que se conocen las costumbres españolas allende el Pirineo, damos el siguiente párrafo del *Journal des Debats*.

Habla el articulista del uso de los patines en diferentes puntos de Europa, y refiriéndose á Madrid, dice literalmente:

«En la coqueta capital castellana, reina en ciertos dias un frío excesivo, producido y sostenido por las brisas que soplan del Guadarrama, cubierto de nieve, y por los ventisqueros que en él se encuentran. En estos dias los estanques del Retiro for-

man magníficas superficies heladas, frecuentadas por los *sportsmen* madrileños y por las señoras, señoritas y manolas más elegantes, graciosamente vestidas y demostrando su destreza en el patin á los acordes de la música y al repiqueteo de las castañuelas. Las señoras de Madrid usan para patinar un traje muy gracioso: cracoviana adornada con brillante pasamanería, falda corta de casimir, pantalón á cuadros, sombrero de easter con plumas y botas de tafelate de color.»

¡No hay valor que resista estas cosas!

PARTE MARITIMA MERCANTIL

El 14 del corriente debia salir de Londres con carga general para este puerto el buque inglés *Little Nell*.

Los pailebots *Indio, Telégrafo, Santiago, Prim, Rosita y Teide* entrados en estos últimos dias, vienen totalmente cargados; procedente de Fuerteventura el 1.° y 4.°, de cal en polvo, el 3.° de yeso y otros frutos, el 2.°, 5.° y 6.°, de piedra de cal. Todos han descargado en este puerto su cargamento excepto la *Rosita*, que lo lleva de tránsito para la Gomera.

Los pailebots *Zurbano, Mi Querido, Celia, y Mosquito*, cargaron en este puerto el 1.° de jabón y diferentes artículos para Icod etc., el 2.° de papas de Tenerife para Canaria y el 3.° y 4.° de maíz, harina, aguardiente de caña, maderas, y otros diferentes artículos para Guimar etc. y Santa Cruz de la Palma.

El 15 pasó con rumbo al Sur un brik-barca (á las 4 horas de la tarde).

Por fin, ya hoy mañana fondeó en este puerto el vapor francés *Meurthe*, procedente de Las Palmas, que se esperaba desde el 12 del actual. Su demora ha consistido, según dicen, en que no pudo descargar con la prontitud de costumbre por el mal hallarse un poco alborotado en aquella rada.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez Bethen court.

RESFRIADOS BESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda a los convalecientes y a las personas débiles: también constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(Anuario de terapéutica del profesor BOUENARDAT.)

« El alquitran, dice Mr. Cazenave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado a dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. »

(Diccionario de medicina del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre el apetito y acelera la digestión de una manera notable. Prescribesele en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. »

(Tratado de farmacia del profesor SOUBRIAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f. 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco : 2 f. 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB

En Santa Cruz, Farmacia de Suarez.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

GRAN VELOCIDAD

Compañía Francesa de navegación al vapor

Chargeurs Reunis.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El vapor francés *Rivadavia* de porte de 2200 toneladas y fuerza de 950 caballos, saldrá el 24 del corriente mes de Marzo para dichos puertos.

Admite carga y pasajeros.

Darán razón sus agentes.—*Hardisson Hermanos.*

Para el Havre directamente el vapor francés *Belgrano* de porte de 2000 toneladas y fuerza de 900 caballos, saldrá para el Havre del 25 al 26 del corriente mes de Marzo, admite carga y pasajeros, también tomará carga para Burdeos, Brémen y Hamburgo.

Darán razón sus agentes,

Hardisson Hermanos.

PARA CÁRDENAS, MATANZAS

Y LA HABANA.

Saldrá el acreditado bergantín goleta español *ROSARIO* su capitán D. Miguel Sosvilla del 25 al 30 de Abril. Admite pasajeros de flete pago en esta, y un resto de carga.

Agentes, *Ghirlanda Hermanos.*

PARA VENEZUELA

Se participa á los que deseen pasar á dicho puerto que para el mes de Mayo del corriente año habrán buques españoles que harán viaje á aquella república, admitiendo carga y pasajeros.

Los consignatarios:

En Santa Cruz.—Medina Carbelo y compañía.

En el Puerto de la Cruz.—D. Luis Rodríguez.

En Icod.—D. Emeterio Gutierrez.

En Guia de Tenerife.—D. Francisco Cartaya.

ESPERANZA

NOVELA

POR DON AGUSTIN MILLARES

(2.ª edición.)

Esta bonita novela se halla de venta en la imprenta de este periódico, calle de la Luz número 37, al precio de 8 rvn.

SE VENDE

una casa de planta alta situada en

la calle de S. Juan Bautista de esta ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma darán razón.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa, no deteriorar ni el mas delicado color, también tiene la particularidad de quitar al paño y pecas del rostro, lo suaviza y lo blanquea, labándose con el usado del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó seda y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que se cree conveniente y se frota con el cepillo enseguida desaparece la mancha y surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero á su precio de cada pastilla, 2 fscas.

Calle de S. Francisco núm. 60.

Almidon francés de clase superior nuevo en estas islas, se acaba de recibir por el último vapor francés en el almacén de los Sres. Delgado Hermanos, calle del Castillo núm. 22.

GIROS

Sobre Londres, París, Marsella, Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

ALMONEDA

De muebles, una pajarera con varios pájaros, jaulas, macetas, una máquina de coser para uso de familia, y otros objetos.

Marina, 3, de 12 á 3 de la tarde.

NOVEDAD

Por el último vapor francés se acaban de recibir en el almacén de los Sres. Delgado hermanos, calle del Castillo número 22

Ligas perfumadas para señoras.

Id. raso id. id.

Corbatas id. id.

Agua de Colonia.

Id. Lavanda.

Vinagrillo Lubin Conidor.

Bandolin.

Jabon rosa.

IMPRENTA CALLE DE LA LUZ
Núm. 37.